

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de vida silvestre, con número de bitácora 07/KT-0082/01/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio; teléfono y correo electrónico, nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Página 1 Y 2
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez 
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

213



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE**

**OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/0210/2016**  
**EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2012.**

ACUSE

**Asunto:** Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 18 de enero del 2016.

**C. AGUSTIN ALEJO CANTORAL COUTIÑO**  
**TITULAR DE LA UMA "SAN AGUSTIN"**



SEMARNAT  
CHIAPAS  
DESPACHADO  
22 ENE 2016  
DELEGACIÓN  
FEDERAL  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la UMA presentado en fecha 14 de enero del 2016, mediante el cual solicita modificación de datos de responsable técnico de la UMA "San Agustín"; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del registro de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-EX-0324-CHIS/12; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente en registrar el siguiente dato, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

1. A partir de esta fecha se reconoce al **C. Ing. José de Los Santos Castro Cardoza** como responsable técnico quien en lo sucesivo será responsable solidario con el titular de la unidad registrada, del aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, su conservación y la de su hábitat.

La responsabilidad del técnico persistirá hasta que cesen los efectos derivados de las medidas de manejo por ellos propuestas y aplicadas, así como las actividades realizadas bajo su supervisión. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 34 último párrafo del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número DF/SGPA/UARRN/05050/2012 de fecha 15 de octubre del 2012 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de folio del expediente que dio origen: 07/U0-0151/09/12.



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE**

**OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/0210/2016**  
**EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2012.**

Notifíquese personalmente la presente resolución al **C. Agustín Alejo Cantoral Coutiño**, o por conducto de sus autorizados los [REDACTED] en el domicilio ubicado en [REDACTED]

en términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A TENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**DELEGADO FEDERAL.**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
CHIAPAS

**AMADO RÍOS VALDEZ**

C.c.p.- MVZ. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- México, D.F.  
C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.  
Expediente: 07/U0-0151/09/12, en atención a la Bitácora: 07/KT-0082/01/16.

**ARV/CECG/CASL/MAYAO.**

11